



Consejo Económico y Social

Distr. general
18 de diciembre de 2015
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

47º período de sesiones

8 a 11 de marzo de 2016

Tema 3 e) del programa provisional*

Temas de debate y para la adopción de decisiones:
contabilidad ambiental y económica

Informe del Comité de Expertos sobre Contabilidad Ambiental y Económica

Nota del Secretario General

De conformidad con la decisión 2015/216 del Consejo Económico y Social y con la práctica habitual, el Secretario General tiene el honor de transmitir el informe del Comité de Expertos sobre Contabilidad Ambiental y Económica. En el informe, el Comité describe los progresos realizados en su labor, prestando especial atención a las actividades relacionadas con la promoción del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica (SCAE) en la elaboración de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la actualización de la estrategia de aplicación, la puesta en marcha del SCAE a nivel nacional, su integración en las iniciativas internacionales, la difusión del SCAE, la conclusión del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica para la Energía y la creación del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica para la Agricultura, la Silvicultura y la Pesca. El informe concluye con una enumeración de temas para el debate.

* E/CN.3/2016/1.



Informe del Comité de Expertos sobre Contabilidad Ambiental y Económica

I. Introducción

1. En su 46° período de sesiones, celebrado del 3 al 6 de marzo de 2015, la Comisión de Estadística aprobó la decisión 46/108 (véase E/2015/24), en la que:

a) Expresó su reconocimiento al Comité de Expertos sobre Contabilidad Ambiental y Económica por su labor para promover la importancia del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica (SCAE) y fomentar su aplicación;

b) Solicitó al Comité de Expertos que colaborara estrechamente con los grupos pertinentes para promover y propugnar que el SCAE quedara reflejado adecuadamente en la formulación de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y solicitó también que se celebraran debates de seguimiento relativos a la medición de esos indicadores y la creación de capacidad en los países para elaborar indicadores basados en el SCAE;

c) Instó al Comité de Expertos a que propugnara y promoviera la ampliación de su programa de aplicación, haciendo uso de un firme liderazgo a fin de elaborar un programa concreto y con recursos suficientes para apoyar a los países en la aplicación del SCAE, con un cronograma claro de objetivos y entregables;

d) Observó la importancia de formular un plan nacional común para aplicar el SCAE en los países, e instó a las organizaciones internacionales y regionales a armonizar sus programas de trabajo en los países para crear sinergias en la aplicación y el uso de la contabilidad ambiental y las estadísticas de apoyo, con especial atención a las dificultades experimentadas por los países en desarrollo para aplicar el SCAE;

e) Solicitó a los organismos internacionales y regionales que elaboraran un programa de trabajo conjunto que incluyera la elaboración de materiales acordados internacionalmente en apoyo de la aplicación del SCAE, incluidos documentos de orientación y materiales de capacitación y comunicación, sobre la base de la especialidad de cada organismo y con una definición clara de las funciones y responsabilidades de los organismos para evitar la duplicación de los esfuerzos, y que establecieran alianzas con grupos pertinentes para fortalecer la utilización del SCAE con miras a armonizar los datos básicos e integrar fuentes de datos no tradicionales que pudieran apoyar el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

f) Instó al Comité de Expertos a que, como parte de los esfuerzos para ampliar el programa de aplicación, siguiera ampliando los programas de formación de instructores sobre la base de un enfoque flexible y modular, teniendo debidamente en cuenta las prioridades nacionales y las capacidades técnicas;

g) Valoró positivamente los progresos realizados en la redacción de las notas técnicas y los cuadros básicos del SCAE para el Marco Central del SCAE, observando que eran útiles para apoyar un enfoque programado para la compilación de cuentas basadas en el SCAE y la obtención de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles basados en el SCAE, y recomendó que los países probaran los cuadros básicos propuestos con miras a crear una base de datos mundial del SCAE;

h) Acogió con beneplácito los progresos realizados en los ensayos del Módulo Experimental de Contabilidad de los Ecosistemas del SCAE y solicitó al Comité de Expertos que prosiguiera su labor de promoción del programa de investigación y ensayos, incluida la elaboración de documentos de orientación y material de capacitación con el objetivo de fortalecer la capacidad de los sistemas nacionales de estadísticas;

i) Acogió con beneplácito la conclusión del primer borrador del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica para la Agricultura, la Silvicultura y la Pesca, observando su contribución a la agenda para el desarrollo después de 2015 y la Estrategia Global para el Mejoramiento de las Estadísticas Agropecuarias y Rurales, recomendó su finalización, alentó a que se aplicara un enfoque similar para elaborar otros subsistemas sectoriales del SCAE e instó a que se ultimara y publicara rápidamente el SCAE para la Energía;

j) Estuvo de acuerdo en que el Comité de Expertos compartiera con la Comisión la información relativa a cuestiones como: i) cuántos indicadores habían sido efectivamente preparados y publicados o difundidos de otro modo mediante el SCAE; y ii) para cuáles de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas resultaba pertinente el SCAE.

2. En el presente informe se resume la labor emprendida por el Comité para promover el papel del SCAE como un marco de medición en apoyo de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (sección II); se presenta la versión actualizada de la estrategia de aplicación del SCAE basada en el nuevo entorno normativo, en particular en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (sección III); se describen los progresos realizados en la aplicación del Marco Central del SCAE, incluidas las iniciativas de creación de capacidad, las iniciativas para armonizar los marcos temáticos de presentación de informes con el SCAE y la propuesta de crear una base de datos internacional y coherente del SCAE sobre un conjunto reducido de cuentas (sección IV); se expone información actualizada sobre los progresos logrados en relación con los ensayos del Módulo Experimental de Contabilidad de los Ecosistemas del SCAE y la promoción de su programa de investigación conexo (sección V); se presentan para su aprobación el SCAE para la Energía y el SCAE para la Agricultura, la Silvicultura y la Pesca (secciones VI y VII); y se enumeran temas de debate para la Comisión (sección VIII).

II. El Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica y los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

3. En su 45º período de sesiones, la Comisión de Estadística solicitó al Comité de Expertos que colaborara estrechamente con los grupos pertinentes para promover y propugnar que el SCAE quedara reflejado adecuadamente en la formulación de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Con ese fin, el Comité de Expertos se había esforzado por prestar apoyo al Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para elaborar indicadores basados en normas que, cuando procediera, estuvieran basados en el SCAE.

4. El Comité de Expertos presentó dos documentos al Grupo Interinstitucional y de Expertos en los que se evaluaba en qué medida podía contribuir el SCAE a la medición de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En esos documentos, el Comité de Expertos señaló que para supervisar los Objetivos era preciso contar con información más integrada, que pusiera de relieve los vínculos entre la economía, el medio ambiente y la sociedad. Ese tipo de información podía obtenerse gracias a la puesta en marcha del SCAE, que, junto con el Sistema de Cuentas Nacionales, representaba un importante marco estadístico para sustentar la derivación de indicadores que utilizaran la misma metodología y midieran las cuestiones económicas y ambientales en diversos sectores y con distintos niveles de desglose. La aplicación del enfoque de sistemas también podía simplificar considerablemente el sistema estadístico de presentación de informes a nivel mundial y reducir la carga que suponía para los países la aportación de datos. El Comité de Expertos presentó una hoja de ruta para armonizar los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con la norma del SCAE, proponiendo sendos planteamientos a corto y largo plazo. Se recomendó que, cuando fuera pertinente, los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se definieran con arreglo al SCAE, si bien se reconoció la posibilidad de que, en el corto plazo, los datos ajustados a la norma estadística no estuvieran inmediatamente disponibles. Por consiguiente, en el corto plazo, los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible debían calcularse sobre la base de los mejores datos de que se dispusiera, utilizando tanto las bases de datos nacionales como las internacionales. Al mismo tiempo, debían ponerse en marcha iniciativas a largo plazo para reforzar los sistemas estadísticos nacionales, a fin de que pudieran generar la información necesaria, basada en las normas, que alimentara a los indicadores.

5. El Comité de Expertos también facilitó al Grupo Interinstitucional y de Expertos un análisis de los indicadores que podían definirse con arreglo a la norma del SCAE¹. Se presentó un análisis general, en el que se determinaron 35 indicadores pertinentes al SCAE y se indicó la medida en que esos indicadores podían definirse con arreglo al SCAE. Posteriormente, los miembros del Comité de Expertos llevaron a cabo un análisis profundo con objeto de proporcionar, cuando fuera posible, definiciones y metadatos más detallados para los indicadores determinados, y presentaron los resultados al Grupo Interinstitucional y de Expertos con la recomendación de que dichos indicadores se definieran de acuerdo con la norma del SCAE. En apoyo de esa labor, se presentó un documento de dos páginas en el que se resumían las distintas maneras en que el SCAE podía contribuir al seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible².

¹ Puede consultarse en: <http://unstats.un.org/sdgs/files/meetings/iaeg-sdgs-meeting-02/Statements/UNCEEA%20comments%20by%20goal.pdf>. Véase también <http://unstats.un.org/sdgs/meetings/iaeg-sdgs-meeting-02> y http://unstats.un.org/unsd/envaccounting/ceea/meetings/tenth_meeting/lod10.htm.

² Véase http://unstats.un.org/unsd/envaccounting/ceea/documents/SEEA%20and%20SDGs%20Note_Rev%201.pdf.

III. Estrategia para la aplicación del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica

6. El Comité de Expertos debatió acerca de la actualización de la estrategia de aplicación que la Comisión de Estadística había aprobado en su 44° período de sesiones. La actualización propuesta se presentó a la Comisión de Estadística en un documento de antecedentes. El Comité consideró que era necesario actualizar la estrategia de aplicación para que respondiera mejor a la necesidad de impulsar la aplicación, integrar la estrategia en el nuevo entorno de políticas, en particular en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y vincularla a otras iniciativas en materia de políticas, como la contabilidad del capital natural, la economía y el crecimiento verdes, el consumo y la producción sostenibles y la presentación de informes sobre sostenibilidad por parte de las empresas. La estrategia también reflejaba la función central del SCAE en las nuevas iniciativas estadísticas, como el programa de transformación y la modernización del sistema estadístico, así como el uso de macrodatos para respaldar las estadísticas oficiales.

7. La estrategia actualizada también proporcionaba una mayor cobertura, que no solo abarcaba el Marco Central del SCAE, sino también el Módulo Experimental de Contabilidad de los Ecosistemas del SCAE, a fin de reflejar el enfoque holístico adoptado al crear un sistema de información en apoyo del desarrollo sostenible. Además, la experiencia obtenida tras colaborar con los países había demostrado que, para aplicar el Marco Central del SCAE y el Módulo Experimental de Contabilidad de los Ecosistemas del SCAE, se precisaba el mismo enfoque en lo relacionado con la elaboración de planes nacionales basados en la evaluación de los datos y el entorno normativo a nivel nacional, y el logro de acuerdos respecto de las cuentas prioritarias. Las cuentas de ecosistemas debían considerarse parte del análisis, pues constituían una extensión de las cuentas de tierras. En consecuencia, se consideró que era más eficiente combinar la aplicación del Marco Central del SCAE y los ensayos del Módulo Experimental de Contabilidad de los Ecosistemas en una estrategia común.

8. Además, el Comité de Expertos estimó que era importante fijar objetivos y metas específicos para la aplicación, a saber: a) la aprobación del SCAE como un marco de medición importante en apoyo del sistema de información para el desarrollo sostenible y para la creación de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a partir de bases de datos de propiedad nacional; b) la integración de la aplicación del SCAE a nivel nacional como parte de la modernización de los arreglos institucionales y el proceso normal de producción de estadísticas; y c) la creación de capacidad técnica para presentar informes periódicos sobre los conjuntos básicos de cuentas medioambientales.

9. El Comité recomendó que se fijaran las siguientes metas para 2020 en relación con la aplicación del SCAE:

a) Al menos 100 países cuentan con programas en marcha, dotados de recursos suficientes, sobre contabilidad del Marco Central del SCAE, y al menos 50 países cuentan con programas en marcha, dotados de recursos suficientes, sobre contabilidad de los ecosistemas, con miras a apoyar la adopción de decisiones a nivel nacional;

b) Se dispone de indicadores y datos de referencia comparables a nivel mundial para apoyar la evaluación y el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes;

c) Existen programas y materiales a nivel internacional para crear capacidad y apoyar el aprendizaje permanente;

d) Se establecen mecanismos activos de investigación y enseñanza en el plano internacional con objeto de promover e intercambiar mejores prácticas;

e) Se publica una versión actualizada del SCAE sobre contabilidad de los ecosistemas para avanzar en la determinación de normas y mejores prácticas internacionales.

10. La estrategia de aplicación del SCAE abarca la aplicación en los planos nacional, regional y mundial y proporciona una estrategia para la financiación. A fin de evaluar la consecución de las metas, debería definirse un mecanismo que hiciera un seguimiento de los progresos en la aplicación y estuviera basado en la evaluación mundial realizada en 2014.

IV. Progresos en la aplicación del Marco Central del SCAE y estadísticas de apoyo

11. Atendiendo a la solicitud formulada por la Comisión de Estadística en su 46° período de sesiones, el Comité de Expertos intensificó sus iniciativas de apoyo a los países para la aplicación del Marco Central del SCAE, en particular:

a) Ampliando el programa de creación de capacidad, entre otras cosas, impartiendo talleres y dictando cursos de aprendizaje combinado en tres fases: capacitación obligatoria en línea, seminario presencial y seguimiento. Aprovechando el éxito del curso de aprendizaje combinado sobre el Marco Central del SCAE, elaborado por la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría en colaboración con la Agencia Alemana de Cooperación Internacional, se impartieron cursos que contaron con la asistencia de expertos de las Oficinas de Estadística de Australia, el Canadá, Dinamarca y los Países Bajos. En 2015, se celebraron cursos en Addis Abeba, para los representantes de los países anglófonos de África, en cooperación con la Comisión Económica para África (CEPA); en Santiago, para los países de América Latina y el Caribe, para lo que el curso se tradujo al español, en colaboración con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); y en línea, en el marco de la primera fase del curso para los países asiáticos, en colaboración con la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) y el Instituto Estadístico para Asia y el Pacífico, cuya fase presencial está previsto que se celebre en Chiba (Japón) en febrero de 2016. En Asia y en América Latina también se realizaron varios talleres a nivel nacional y regional en colaboración con los asociados pertinentes. Asimismo, en colaboración con la Agencia Alemana de Cooperación Internacional, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Convenio sobre la Diversidad Biológica, se estaban diseñando más cursos de aprendizaje combinado sobre el SCAE para la Energía, el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica para el Agua y el Módulo Experimental de Contabilidad de los Ecosistemas del SCAE;

b) Ampliando la asistencia en los países para la aplicación del SCAE. La División de Estadística, en colaboración con varios asociados, como las comisiones regionales, el PNUMA y el Convenio sobre la Diversidad Biológica, está prestando apoyo a la aplicación del SCAE en una serie de países de las regiones de la CESPAP, la CEPAL y la CEPA. Se han puesto en marcha tres proyectos de la cuenta para el desarrollo en relación con el SCAE, que abarcan a los siguientes países: Indonesia, Kenya, Malasia y Uganda (proyecto dirigido por la División de Estadística); Colombia, Ecuador, Fiji, Jamaica, Maldivas, Micronesia (Estados Federados de), Paraguay y Uruguay (proyecto dirigido por la CEPAL y la CESPAP); y Palau, Samoa, Seychelles, Tonga y Vanuatu (proyecto dirigido por el Centro de Operaciones para el Pacífico de la CESPAP). Esos proyectos están encaminados a fortalecer la capacidad institucional y técnica de las oficinas nacionales de estadística estableciendo planes y programas de trabajo nacionales vinculados a las estrategias de ejecución a nivel regional y mundial;

c) Elaborando notas técnicas sobre determinadas cuestiones. Las notas técnicas proporcionan un conjunto de cuentas y cuadros básicos e incluyen orientaciones prácticas sobre cómo recopilar las cuentas y los cuadros para brindar a los países un panorama general de las primeras medidas necesarias para la recopilación de cuentas y la derivación de los indicadores. Un editor redactó las notas técnicas bajo la orientación del Comité Técnico sobre el Marco Central del SCAE, para lo que también contó con aportaciones de diversos miembros del Grupo de Londres sobre Contabilidad Ambiental y el grupo de tareas de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos encargado de la aplicación del Marco Central del SCAE. Se han elaborado proyectos de notas técnicas sobre la energía, el agua, la tierra, los bienes ambientales y el sector de los servicios, las emisiones a la atmósfera, las cuentas de gastos de protección del medio ambiente y las cuentas de corrientes de materiales y está previsto que se terminen para abril de 2016;

d) Promoviendo la difusión de datos armonizados con el SCAE a través de las bases de datos internacionales. El Comité consideró que era importante esforzarse por recopilar datos que fueran coherentes con el SCAE a nivel internacional, utilizando los datos relacionados con la economía y el medio ambiente obtenidos de las bases de datos regionales e internacionales existentes (véase E/CN.3/2016/27) como un primer paso para la difusión de estadísticas armonizadas con el SCAE. Destacó la importancia de utilizar mecanismos de intercambio de datos sobre la base de modelos comunes y el uso del sistema de Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos. Alentó a los organismos internacionales a que hicieran una evaluación y establecieran prioridades de recopilación de datos para a un conjunto reducido de cuentas, que pudieran utilizarse para presentar el SCAE con los datos internacionales obtenidos. A partir de los resultados de esa evaluación y de un conocimiento preciso de los recursos necesarios, debía elaborarse una propuesta clara. La Mesa del Comité recomendó el establecimiento de un grupo de trabajo de las secretarías sobre el SCAE que dirigiera la labor de recopilación de datos y la coordinación de las actividades de las organizaciones internacionales. El mandato del grupo está en fase de elaboración y se presentará en un documento de antecedentes del presente informe;

e) Impulsando el programa de investigación. El Comité Técnico sobre el Marco Central del SCAE había emprendido un examen del programa de investigación para dicho Marco con objeto de actualizar la lista de cuestiones pendientes y seguir consolidando la lista de temas que podían estudiarse más a

fondo y sus prioridades conexas. El Comité Técnico estaba reorganizando el programa de investigación para diferenciar las cuestiones conceptuales, no abordadas en el Marco Central del SCAE, de las cuestiones relativas a la aplicación, que surgían a medida que más países probaban y aplicaban el Marco. Además, se ha estudiado la superposición de elementos en los programas de investigación del Marco Central del SCAE y el Módulo Experimental de Contabilidad de los Ecosistemas del SCAE con miras a encontrar una solución eficiente;

f) Elaborando material informativo para promocionar el SCAE. Se ha diseñado una serie de elementos informativos básicos, como modelos para las presentaciones, folletos, eslóganes y otros documentos, y en todos los materiales relacionados con el SCAE se están utilizando el logo y la infografía acordados. Se creó un grupo para examinar y formular observaciones sobre los eslóganes propuestos. El material informativo permite interaccionar de forma uniforme con diversos interesados y ayuda a crear una mayor conciencia sobre la cuestión. Se está trabajando en el diseño de un nuevo sitio web que se prevé poner en marcha en 2016. El referido sitio web contaría con una interfaz más fácil de usar para atender mejor a las necesidades de los profesionales y de otras personas que trabajan en el ámbito de las cuentas ambientales y económicas y ofrecería también una plataforma de conocimiento que permitiría el intercambio de las mejores prácticas y la creación de una comunidad de intercambio de prácticas;

g) Armonizando las diferentes iniciativas con el SCAE. Existen varios mecanismos temáticos de seguimiento para responder a marcos de políticas específicos, y, con frecuencia, eso da lugar a iniciativas independientes de recopilación de datos que hacen difícil comprender los datos que se superponen y la información que deben presentar los países. El Comité analizó en qué esferas podía promoverse la armonización con vistas a racionalizar las iniciativas de recopilación de datos y aumentar la eficiencia. Se examinó la cuestión de la armonización en relación con los siguientes temas: agricultura, indicadores del agua, indicadores de biodiversidad (incluidos los gastos en biodiversidad), el consumo y la producción sostenibles y las iniciativas para una economía y un crecimiento verdes. Se puso en marcha un proyecto conjunto con la Oficina de Estadística de Suecia, el Ministerio de Medio Ambiente de Chile, el PNUMA y la División de Estadística, encaminado a armonizar el marco de indicadores temáticos sobre consumo y producción sostenibles con el SCAE, a fin de promover el SCAE como el marco estadístico para los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el marco de seguimiento para el marco decenal de programas sobre modalidades de consumo y producción sostenibles. Además, se está debatiendo con la Organización Mundial del Turismo la posibilidad de unir las cuentas satélite de turismo y el SCAE para proporcionar el marco estadístico que tanto se necesita para ayudar a medir el turismo sostenible. Sobre la base de las iniciativas existentes, como la Global Reporting Initiative y la Natural Capital Coalition, que han creado y siguen creando marcos para la elaboración de memorias de sostenibilidad a nivel empresarial, a comienzos de 2016 se organizaría una reunión, en colaboración con la Oficina de Estadística de los Países Bajos, el PNUMA y el Convenio sobre la Diversidad Biológica, con miras a elaborar una hoja de ruta para armonizar la presentación de informes sobre sostenibilidad con el SCAE. El Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África también están evaluando las definiciones de la cubierta terrestre con el objetivo de armonizarlas y vincularlas a las establecidas en el SCAE;

h) Aumentando la coordinación para la aplicación del SCAE. El Comité de Expertos está diseñando un mecanismo para reforzar la coordinación entre los organismos internacionales y regionales a fin de racionalizar los esfuerzos y evitar su duplicación. Sobre la base de los mandatos y las ventajas comparativas de varios grupos y organismos, el Comité evaluaría sus funciones, responsabilidades y actividades y elaboraría un programa de trabajo conjunto. En ese contexto, el Grupo de Londres sobre Contabilidad Ambiental está reexaminando su mandato, centrado en respaldar el desarrollo de la norma del SCAE, con vistas a mejorar el apoyo prestado a las actividades relacionadas con su aplicación.

V. Progresos en los ensayos y la promoción del programa de investigación del Módulo Experimental de Contabilidad de los Ecosistemas del SCAE

12. Atendiendo a la petición de la Comisión de Estadística en su 26° período de sesiones, se habían alcanzado progresos en los ensayos y la promoción del programa de investigación del Módulo Experimental de Contabilidad de los Ecosistemas del SCAE, en el marco del proyecto para la promoción de ese tipo de módulos que había financiado Noruega y había llevado a cabo la Comisión de Estadística, en colaboración con el PNUMA y el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Se llevaron a cabo las siguientes actividades:

a) Realización de evaluaciones y planes a nivel nacional para establecer un sistema de información que apoyara el desarrollo sostenible en siete países piloto, a saber, Bhután, Chile, Indonesia, Mauricio, México, Sudáfrica y Viet Nam. En algunos de esos países se realizaron actividades experimentales, en particular sobre la cubierta terrestre;

b) Elaboración de un documento de orientación técnica en el que figuraban actualizaciones y ampliaciones de algunos conceptos, métodos y estructuras relativos a la contabilidad de los ecosistemas, que estaba basado en el Módulo Experimental de Contabilidad de los Ecosistemas del SCAE y proporcionaba orientaciones prácticas para aplicar el SCAE. El documento se redactó a partir de los documentos técnicos que se habían preparado como aportación al documento principal de orientación técnica, y se examinó más a fondo durante un foro de expertos celebrado en Nueva York en abril de 2015. En diciembre de 2015 una versión revisada del documento se sometería a una consulta amplia;

c) Promoción del programa de investigación del Módulo Experimental de Contabilidad de los Ecosistemas del SCAE y creación de asociaciones para responder a distintas cuestiones. El foro de expertos determinó las dos cuestiones prioritarias expuestas a continuación, que están intrínsecamente ligadas a varias de las cuestiones incluidas en el programa de investigación:

i) Clasificación de la cubierta terrestre. Partiendo de la clasificación de la cubierta terrestre utilizada en el Marco Central del SCAE, era necesario determinar una clasificación jerárquica de la cubierta terrestre y del uso de la tierra que fuera coherente con los atributos fisiográficos (por ejemplo, bioclimáticos, geomorfológicos, litológicos e hidrológicos), socioeconómicos y característicos de los biotopos de las unidades de los ecosistemas. El tema era de interés tanto para la comunidad estadística, en sus esfuerzos por

elaborar marcos conceptuales acordados internacionalmente para la recogida, recopilación y difusión de datos que se ajustaran a los correspondientes principios de calidad, coherencia, relevancia y comparabilidad, como para la comunidad geoespacial, que se centraba en la perspectiva de la gestión de los datos y los enfoques basados en datos. Durante la reunión del Grupo de Observaciones de la Tierra, celebrada en México en noviembre de 2015, se organizó una actividad paralela para medir el interés de la comunidad geoespacial en el proyecto. Se propuso que se pusiera en marcha un proyecto auspiciado por el Comité de Expertos sobre Contabilidad Ambiental y Económica, en estrecha cooperación con la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial;

ii) Clasificación de los servicios de los ecosistemas. Existían dos clasificaciones en uso, a saber, la clasificación internacional común de los servicios de los ecosistemas, establecida por la Agencia Europea de Medio Ambiente con fines de contabilidad a partir de la taxonomía de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, que se utilizaba para realizar estudios y evaluaciones, y la clasificación de los bienes y servicios finales de los ecosistemas, diseñada por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos de América, que ofrecía definiciones más estrictas y vinculaba el servicio con sus beneficiarios. Ambas clasificaciones utilizaban principios similares. En las conversaciones preliminares, las partes interesadas de ambas clasificaciones habían expresado su interés en la posibilidad de elaborar una clasificación única, convenida internacionalmente, que unificara las dos que estaban en uso. Se estaba elaborando una nota conceptual para esbozar el alcance y los recursos necesarios para el proyecto.

13. Teniendo en cuenta el interés en promover el programa de ensayos e investigación sobre la contabilidad de los ecosistemas, se esperaba que en un futuro próximo aumentara el número de países que comenzaran a trabajar, en especial en lo relacionado con las cuentas de tierras y las cuentas de condiciones y servicios de los ecosistemas.

VI. Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica para la Energía

14. En su 44º período de sesiones, la Comisión de Estadística estuvo de acuerdo con el proceso de finalización del SCAE para la Energía, que incluiría su presentación a la Mesa de la Comisión de Estadística, por recomendación del Comité de Expertos, para que lo aprobara.

15. El grupo de expertos en cuentas de energía había revisado el borrador del SCAE para la Energía en 2014 y lo había concluido a finales de 2015. Tras el examen final, el Comité de Expertos sobre Contabilidad Ambiental presentó el SCAE para la Energía a la Comisión de Estadística para su aprobación como norma estadística internacional. El SCAE para la Energía se presentó como documento de antecedentes, junto con una nota en la que se describía su proceso de finalización.

16. La Agencia Alemana de Cooperación Internacional, el PNUMA y el Convenio sobre la Diversidad Biológica estaban diseñando conjuntamente un curso de aprendizaje combinado sobre el SCAE para la Energía.

VII. Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica para la Agricultura, la Silvicultura y la Pesca

17. De conformidad con lo recomendado por la Comisión de Estadística en su 46° período de sesiones, se había seguido trabajando en la conclusión del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica para la Agricultura, la Silvicultura y la Pesca. Antes de ser presentado a la Comisión de Estadística, el sistema estaba siendo objeto de consultas a nivel mundial, y se presentó como documento de antecedentes, junto con una nota en la que se describía su proceso de finalización.

18. El Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica para la Agricultura, la Silvicultura y la Pesca fue elaborado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en colaboración con la División de Estadística. Las primeras fases de su creación se financiaron con cargo a la Estrategia Global para el Mejoramiento de las Estadísticas Agropecuarias y Rurales, tras lo que recibió apoyo directo en el marco del objetivo estratégico de la FAO de aumentar y mejorar el suministro de bienes y servicios procedentes de la agricultura, la silvicultura y la pesca de manera sostenible. El alcance del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica para la Agricultura, la Silvicultura y la Pesca abarcaba las actividades agrícolas, forestales y pesqueras, y el diseño de las cuentas conexas reflejó la aplicación de los cuadros y las cuentas del Marco Central del SCAE al organizar los datos relativos a esas actividades.

VIII. Temas de debate

19. Se invita a la Comisión a expresar su opinión sobre las siguientes cuestiones:

- a) La función del SCAE en la aplicación de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
- b) La aprobación de la estrategia actualizada para aplicar el SCAE;
- c) Los progresos en la aplicación del Marco Central del SCAE, también en lo que respecta a la coordinación y la recopilación de datos;
- d) Los progresos en los ensayos del Módulo Experimental de Contabilidad de los Ecosistemas del SCAE y la promoción del programa de investigación;
- e) La aprobación del SCAE para la Energía como una norma estadística y el apoyo a su aplicación a nivel nacional;
- f) La finalización y adopción del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica para la Agricultura, la Silvicultura y la Pesca, el apoyo a su aplicación a nivel nacional en coordinación con los objetivos estratégicos mundiales de la FAO sobre la alimentación y la agricultura sostenibles, el fomento de la capacidad relativa al SCAE de la División de Estadística, la Estrategia Global para el Mejoramiento de las Estadísticas Agropecuarias y Rurales y otras iniciativas pertinentes.